

S

L

o del

AGENCIA UNO



la influen-
n estado de
5 fueron de-
ar bajo efec-

obviamente
sotros nos
ilización del
as”, señaló

emitieron
de tránsito,
ionadas con
velocidad.
incuenta y
usar el cin-
d, obligato-
asajeros de

os retornan-
ba previsto
horas en las

@MINSEGURIDAD_AR

\$20.000.000

PRÓFUGO

Recompensa a quienes aporten datos útiles que permitan lograr la detención de:

Galvarino Sergio Apablaza Guerra

PEDIDO DE CAPTURA NACIONAL E INTERNACIONAL
NACIONALIDAD

31 DE MARZO DE 2026
CHILENA

ARGENTINA EMITIÓ UNA ALERTA POR LA FUGA DE APABLAZA.

Defensa de Apablaza irá a la ONU por orden de extradición

BÚSQUEDA. Abogado del exlíder del FPMR acusa violación a la ley.

En medio de la búsqueda de Galvarino Apablaza en Argentina luego de que se fugara tras emitirse una orden de detención en su contra, el abogado defensor del exlíder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Rodolfo Yanzon, anunció que irá a la Organización de Naciones Unidas (ONU) para denunciar la ilegalidad de la orden de extradición en contra de su representado.

Según señaló el defensor, “Apablaza Guerra no se va a presentar porque sería refrendar un acto absolutamente ilegal”.

“Una vez más hay que decir que el proceso de extradición por el que se lo pretende enviar a Chile está finalizado hace 16 años. Todo lo que se haga, en consecuencia, es ilegal”, agregó.

La medida busca que Apablaza sea formalizado por su presunta responsabilidad en el asesinato del exsenador Jaime Guzmán.

De hecho, luego de no ser

encontrado en su domicilio en Buenos Aires, fue declarado prófugo y se ofreció una recompensa de 20 millones de pesos argentinos.

Yanzon insistió en que la medida “es mucho más ilegal si pensamos que todavía se sigue discutiendo la vigencia del refugio, es decir, que lo que están haciendo es una vez más violar la Convención de Refugiados”.

“Esto lo vamos a denunciar en las próximas horas ante Naciones Unidas”, anunció el abogado.

Por otro lado, insistió en su estrategia de esperar a que regrese el juez titular del caso, Ariel Lijo, quien se tomó días libres por Semana Santa.

En esa línea reveló que el objetivo es “que deje sin efecto esa orden de detención firmada por una jueza (María Romilda Servini) que desconoce absolutamente el caso, que sólo ha firmado esa orden de detención y nada más”.